



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE SINALOA PARA QUE INFORME Y TRANSPARENTE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA OBRA DEL DREN BACURIMÍ, ASÍ COMO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SINALOA PARA QUE ADOPTE MEDIDAS CONGRUENTES CON BASE EN UNA POLÍTICA DE AUSTERIDAD Y EJERCICIO RESPONSABLE DEL GASTO PÚBLICO, BAJO LOS CRITERIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, A EFECTO DE EVITAR LA OPACIDAD EN EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SUSCRITO POR LA DIP. NANCY YADIRA SANTIAGO MARCOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

La que suscribe, **Nancy Yadira Santiago Marcos**, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo la siguiente:

CONSIDERACIONES

Con la tercera entrega del informe del resultado de la fiscalización de la cuenta pública 2019, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades en el ejercicio de los recursos asignados al gobierno priista del estado de Sinaloa.

De acuerdo con las observaciones por posibles daños al erario por parte de la ASF, se presentaron **irregularidades por cerca de 203 millones de pesos, de los cuales sólo se reintegraron 17 millones de pesos de los recursos no ejercidos de 2019, es decir apenas el 8% del monto señalado por la ASF, por lo que aún se desconoce el destino de 186 millones de pesos.**



Sinaloa se ubica en la sexta posición de los estados con las Cuentas Públicas más opacas e irregularidades de las 32 entidades del país, sólo detrás de los gobiernos panista, priistas y perredistas de Nayarit, Coahuila, Michoacán, Quintana Roo y Zacatecas.

Según los informes de la fiscalización de la ASF, las irregularidades se presentaron en diversas Secretarías y fondos relacionados. **La Secretaría de Desarrollo Social y los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades presentaron irregularidades por 1.84 millones de pesos** por el pago realizado para las retenciones por la supervisión y vigilancia de las obras del propio fondo en 2019.

Respecto al Fondo Metropolitano hubo **irregularidades por el ejercicio de los recursos** para el revestimiento del arroyo Los Mezcales y del dren Bacurimí, en Culiacán.

Sobre la obra del Dren Bacurimí, **la ASF detectó que por lo menos 1.46 millones de pesos por pagos en conceptos de obras que carecen de la evidencia de su ejecución y justificación.**

Aunado a lo anterior, la ASF señaló irregularidades administrativas graves, como la falta de congruencia en cifras públicas con las reales, el retraso en pagos y deficientes planeaciones.

Asimismo, la obra del Dren Bacurimí, no presentó los derechos para la afectación de la vía por ejecución de obra nueva, producto de la ampliación del canal de aguas y tampoco de la evaluación de impacto ambiental, con el visto bueno de la autoridad competente, respecto de los efectos sobre el medio ambiente por la ejecución de las obras públicas que pudiera afectar a la flora y fauna silvestre de la localidad, por lo que la ASF realizó la siguiente observación:

“Antes de la ejecución de la obra, la SOP (Secretaría de Obras Públicas) no proporcionó evidencia de las gestiones realizadas para la



obtención de los permisos de los bancos de materiales y de tiro, y en su caso los derechos para la afectación de la vía por ejecución de obra nueva, producto de la ampliación del canal de aguas; tampoco proporcionó evidencia de la evaluación de impacto ambiental, con el visto bueno de la autoridad competente, respecto de los efectos sobre el medio ambiente por la ejecución de las obras públicas”.

Es de precisar que a las irregularidades presentadas sobre los recursos asignados para la obra el Dren Bacurimí y de los cuales no se han comprobado su destino, se suma la falta de estudios, evaluaciones, permisos y autorizaciones que posiblemente afecten al medio ambiente, así como la flora y la fauna silvestre de la localidad.

Por lo expuesto y fundado, sometemos respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del estado de Sinaloa, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, informe a la sociedad y transparente los estudios, evaluaciones, permisos y autorizaciones en materia de impacto ambiental de la obra del Dren Bacurimí.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Sinaloa, a que adopte medidas congruentes con base en una política de austeridad y responsabilidad en el ejercicio del gasto público, bajo los criterios de transparencia y rendición de



cuentas, a efecto de evitar la opacidad en el uso y destino de los recursos públicos.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realice los procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatorias y presente las denuncias y querellas penales correspondientes derivadas de los resultados de la Auditoría de la Cuenta Pública 2019 al gobierno del estado de Sinaloa.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 12 de mayo de 2021.

Dip. Nancy Yadira Santiago Marcos